AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018

RECIBIDO
31 AGO 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALÍA DE PARTES
20:12

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** entregó el 27 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	118,189.00	118,189.00	451,664.00	451,664.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	121,007.27	121,007.27	121,007.27	121,007.27	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	47,817.00	47,817.00	98,657.00	98,657.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	9,847,057.02	0.00	9,847,056.02	10,292,721.66	10,292,721.66	104.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	**$9,847,056.02**	**$287,013.27**	**$10,134,069.29**	**$10,964,049.93**	**$10,964,049.93**	**111.34**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$8,593,457.03	$(6,263.11)	$8,587,193.92	$8,587,193.92	$8,587,193.92	100.00
Materiales y Suministros	752,700.00	1,000,989.33	1,753,689.33	278,275.07	278,275.07	15.87
Servicios Generales	1,449,852.00	961,282.38	2,411,134.38	1,944,585.30	1,944,585.30	80.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	508,004.00	(116,434.00)	391,570.00	307,574.51	307,574.51	78.55
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	136,500.00	10,886.09	147,386.09	84,699.41	84,699.41	57.47
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	**$11,440,513.03**	**$1,850,460.69**	**$13,290,973.72**	**$11,202,328.21**	**$11,202,328.21**	**84.29**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$10,964,049.93**, en relación con el Ingreso Estimado por **$9,847,056.02**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, se alcanzó en un **111.34%.** La entidad justifica las variaciones detectadas en el apartado del Ingreso de acuerdo a lo siguiente: en el rubro de *Derechos,* hubo variación debido a las cuotas de recuperación del CENDI de Isla Mujeres y zona continental; en el rubro de *Aprovechamientos,* la entidad manifiesta que hubo un donativo que se realizó al DIF municipal; en cuanto al rubro de *Ingresos por Venta de Bienes y Servicios,* existió variación debido a las cuotas de recuperación de los programas de desayunos escolares en la modalidad de fríos y calientes; en el rubro de *Participaciones y Aportaciones,* se tuvo una variación ya que se tuvo que solicitar al ayuntamiento la transferencia de una parte de las aportaciones que no estaban presupuestadas en dicho periodo sin generar incremento alguno. (***Figura 1***)

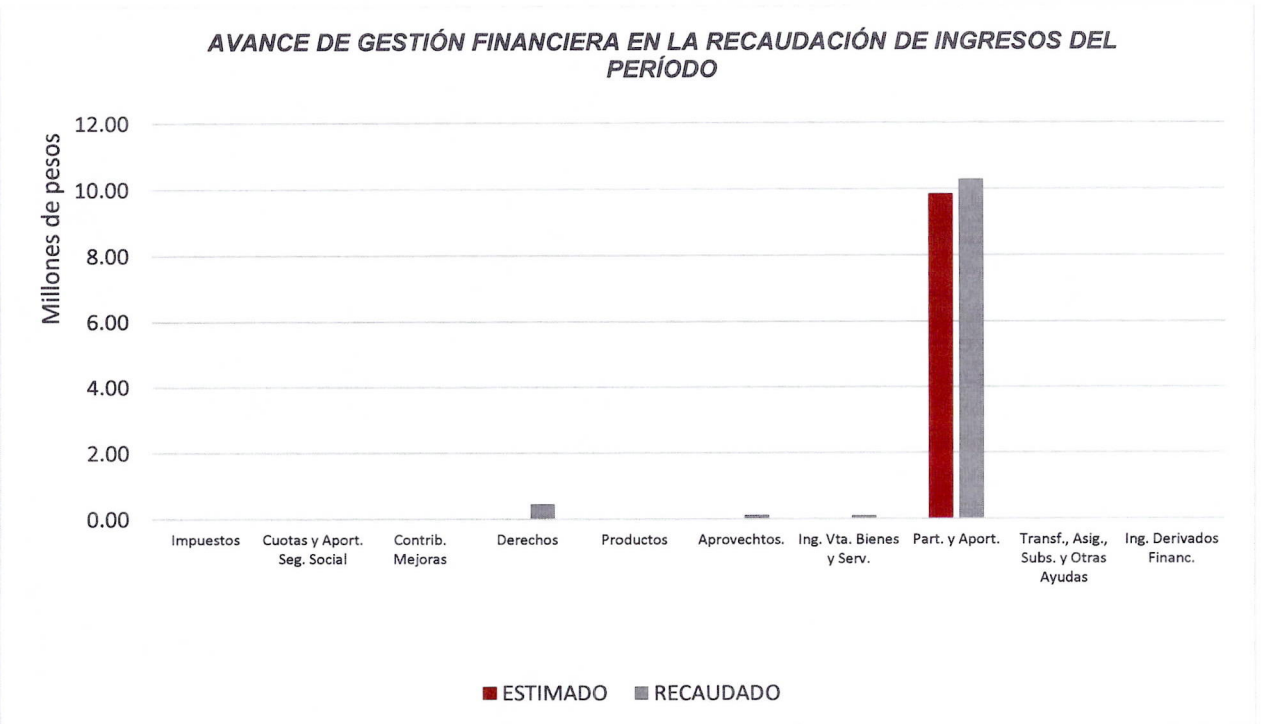

Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$11,202,328.21**, en relación con el Egreso Modificado por **$13,290,973.72**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **84.29%**. La propia entidad manifiesta que las variaciones se originan por lo siguiente: en lo que corresponde al capítulo de *Materiales y Suministros*, realmente no existe una ampliación como tal, ya que no se ha hecho ninguna, en cuanto a las partidas de este capítulo lo que se hizo fue transferir saldos a partidas que realmente lo necesitaban y no tenían saldo, ya que no hubo una correcta carga de las partidas presupuestarias; en lo que se refiere al capítulo de *Servicios Generales,* se realizaron transferencias principalmente a la partida 3821, de la coordinación 501 que es la que más usa dicha partida, para llevar a cabo sus diferentes eventos y al no contar con suficiencia se le tuvo que traspasar de otras partidas que no usa; en el capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas,* existe variación debido a que se tuvo que realizar una disminución de las partidas 4412, 4421 y 4461 específicamente, de las diferentes coordinaciones que no usan dichas partidas, para darle saldos a partidas que lo necesitaban y no tenían; en lo que corresponde al capítulo de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles,* se le dio suficiencia a partidas del capítulo 5000, que se dieron de alta en ceros al no tenerlas presupuestadas y se requerían en el momento. Por otra parte, es importante señalar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo período. (***Figura 2***)

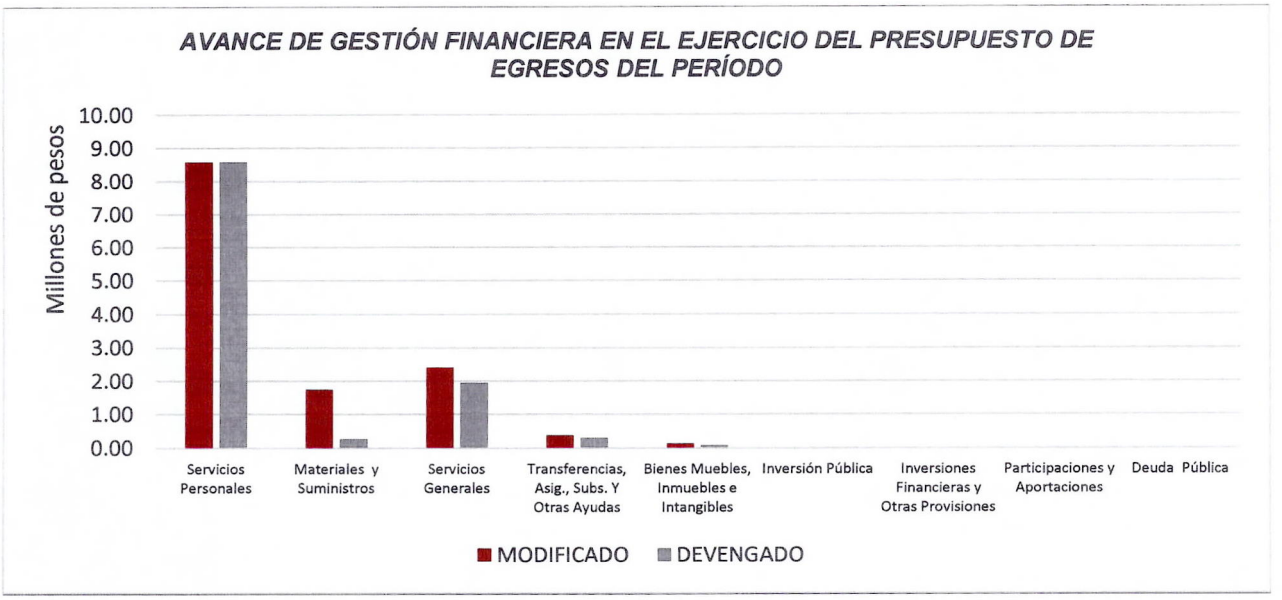

Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 28% y en el segundo el 28%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 44% pendiente de recaudar.

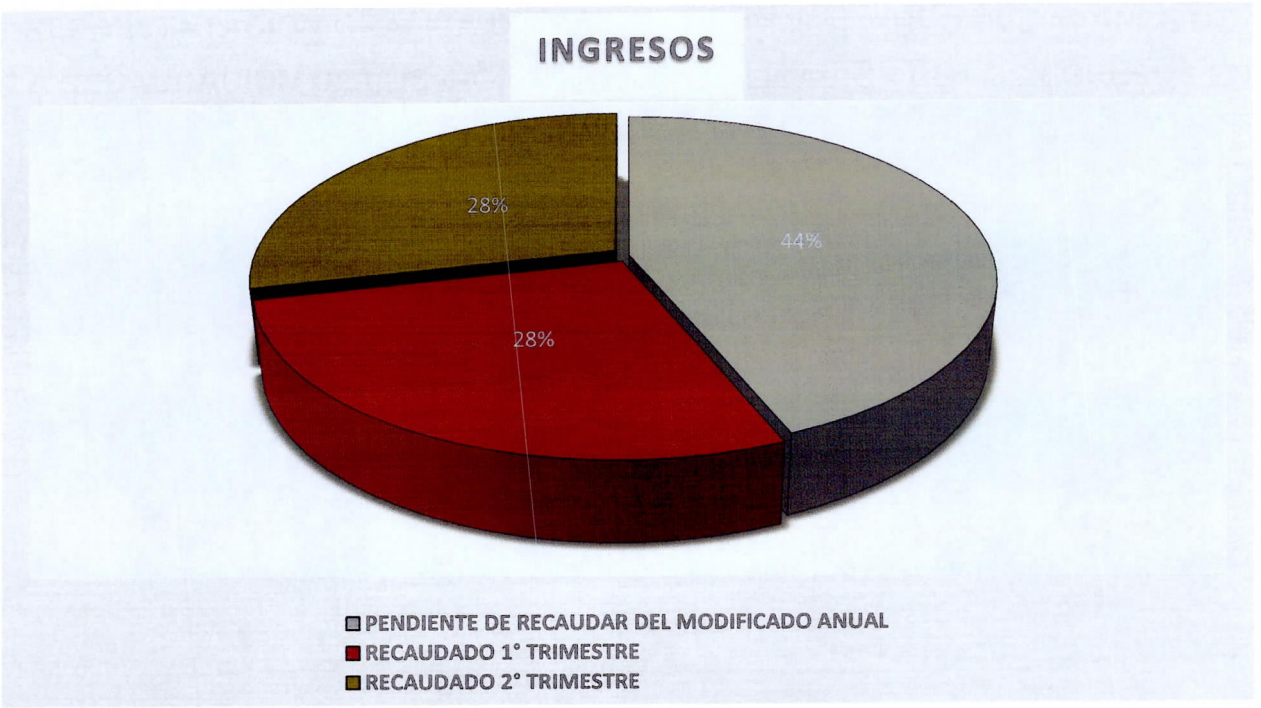

Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 25% y en el segundo el 29%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 46 pendiente de devengar.

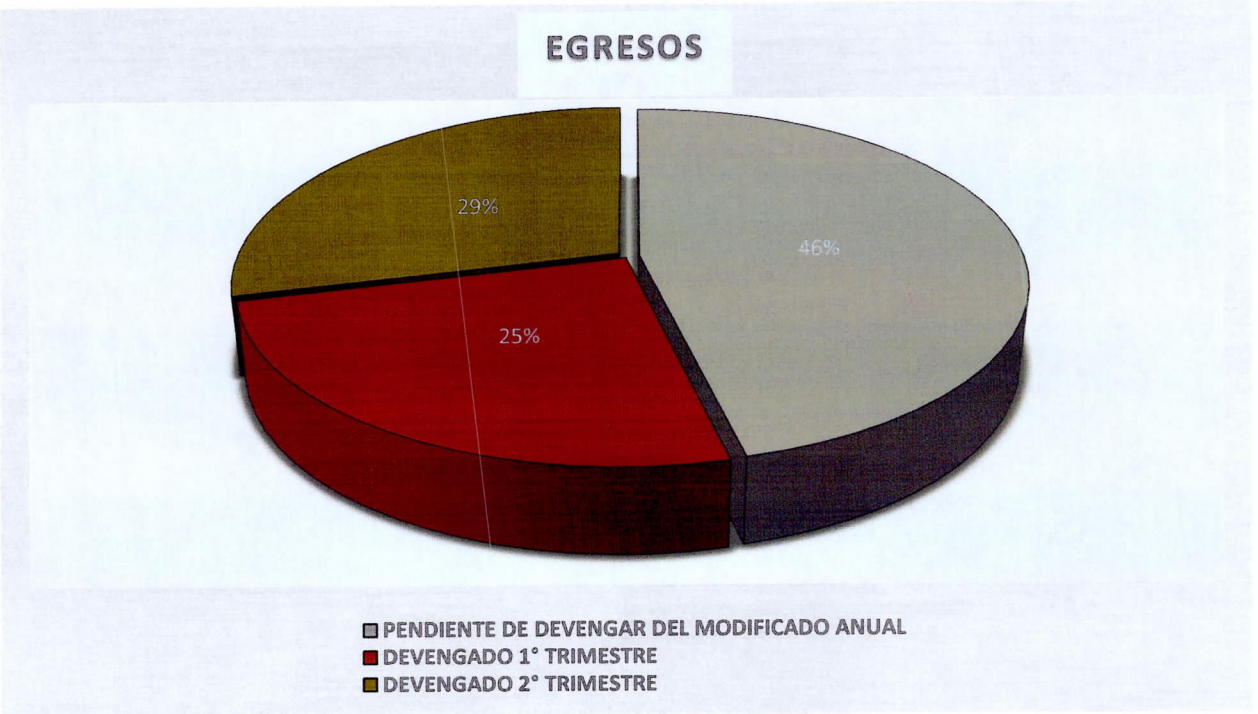

Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

De acuerdo a la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto; el Presupuesto considerado para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres,** para el ejercicio fiscal 2018, es por la cantidad de $19,000,000.00, recursos asignados para el desarrollo de 1 Programa Presupuestario:

- Programa **E011 – Programa de Desarrollo Integral del Municipio.**

El ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018, se le solicitará la información para el próximo trimestre.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres,** en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS
PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2° TRIM.	2° TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
E011 – Programa de Desarrollo Integral del Municipio	F -	0	0	0	0	0%	0%	*El Ente no proporcionó información.*
	C1.1.1 - Sistema de administración de recursos humanos operando.	100	25	24	50	96%	50%	
	C1.1.1 - Programa de defensa y consulta jurídica del menor y la familia implementada.	900	225	228	453	101.33%	50.33%	
	C1.1.2 - Programa de rehabilitación integral implementado.	8,000	2,000	2,646	4,646	147%	58.07%	
	C1.1.2 - Programa de rehabilitación integral implementado.	480	120	89	209	74.17%	43.54%	
	C1.1.3 - Programa de asistencia social a todo tipo de personas en situación vulnerable implementado.	260	65	79	144	121.54%	55.38%	

	C1.1.5 - Programa de atención a niños, niñas y adolescentes en riesgo.	325	75	42	142	56%	43.69%	
	C1.1.6 - Programa asistencial del desarrollo infantil implementado.	154	0	0	0	0%	0%	***No es congruente el avance.***
	C1.1.8 - Atención integral al adulto mayor implementado.	400	0	0	0	0%	0%	***No es congruente el avance.***

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Para el programa denominado **E011 – Programa de Desarrollo Integral del Municipio,** respecto al FIN, el ente no presentó información respecto a sus avances. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 8 componentes que lo integran, de los cuales el componente C1.1.1 tuvo un alcance del 96%, el C1.1.1 del 101.33%, el C1.1.2 del 147%, el C1.1.2 del 74.17%, el C1.1.3 del 121.54% y el C1.1.5 del 56%, respecto a la meta trimestral; en cuanto a los componentes C1.1.6 y C1.1.8 el avance es del 0% debido a que sus avances no son congruentes.

La ponderación de los avances del total de los componentes y las actividades dará como resultado el avance total del programa hasta el final del ejercicio.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Isla Mujeres**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.